



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN VRIN N° 012 -2017-UNFV

San Miguel, 23 MAYO 2017

Visto, el Oficio N° 278-2017-OCINV-VRIN-UNFV, de fecha 25.04.2017, del Jefe de la Oficina Central de Investigación, mediante el cual solicita se formalice entre otra, la conformación de la Comisión encargada de formular el Reglamento de Publicaciones VRIN, por acuerdo del Consejo de Investigación Sesión N° 3, de fecha 31.03.2017; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 70° del Estatuto de la Universidad establece que el Consejo de Investigación es un órgano normativo y de asesoramiento. Está integrada por el Vicerrector de Investigación, quién lo preside; por los directores de las unidades de investigación de las facultades y de la Escuela Universitaria de Post Grado; un representante del Vicerrectorado Académico, un representante de los estudiantes investigadores y graduados y el director del Instituto Central de Gestión de la Investigación, quien actúa como Secretario;

Que, a través del Oficio N° 278-2017-OCINV-VRIN-UNFV, de fecha 25.04.2017, el Jefe de la Oficina Central de Investigación, comunica sobre los acuerdos tomados en Sesión de Consejo de Investigación N° 3, llevado a cabo el 31.03.2017, siendo el **Segundo Acuerdo: Formar una Comisión para formular el Reglamento de Publicaciones VRIN**, integrada por los consejeros Dr. Jorge Lescano Sandoval, Dra. Rosalvina Campos Pérez, Dra. Teresa de Jesús Seijas Rengifo, señalándose asimismo que entre ellos elegirán al presidente de dicha comisión;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N°00350-2017-VRIN-UNFV, de fecha 26.04.2017 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 002-2017-CU-UNFV, de fecha 10.01.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR LA COMISION ENCARGADA DE FORMULAR EL REGLAMENTO DE PUBLICACIONES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, integrada por los siguientes miembros del Consejo de Investigación, debiendo entre ellos elegir al presidente de dicha comisión:

- Dr. JORGE LESCANO SANDOVAL
- Dra. ROSALVINA CAMPOS PÉREZ
- Dra. TERESA DE JESÚS SEIJAS RENGIFO





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN. N° 012 -2017-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. – Los Vicerrectorados de Investigación y Académico, el Consejo de Investigación y la Oficina Central de Investigación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Abog. RAMIRO IGNACIO RUIZ ALMEIDA
SECRETARIO GENERAL

GVZ.